MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
14 de Mayo y General Díaz
Teléf. 0858 – 285420

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN

REPARACIÒN DE CORRAL EN LA MATADERÌA MUNICIPAL

Santa Rosa Misiones, 03 de Abril de 2012

Señor:
Abg. Arnaldo A. Valdez Noguera
Intendente Municipal
Presente

El Comité de Evaluación de ofertas de ésta Institución, en cumplimiento del Art. Nº 27 de la Ley 2051/03 y del Art. Nº 11 y afines del Decreto Reglamentario, nos dirigimos a Ud. a fin de expresar cuanto sigue:

1) Que, damos cumplimiento al Art. 64º y afines del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, elevando el informe correspondiente del análisis de las Ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para la REPARACIÓN DE CORRAL DE LA MATADERÌA.-

2) Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas correspondiente se han presentado 3 (tres) ofertas pertenecientes a las siguientes empresas:

Nº	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	TRANSPORTE DE CARGAS GENERAL Y CONSTRUCIONES	Gs. 8.170.000 (Ocho millones, ciento setenta mil guaranies).
2	AMADO NUÑEZ CESPEDES	Gs. 9.150.000 (Nueve millones, ciento cincuenta mil guaranies).
3	CARPINTERIA TAJY	Gs. 9.100.000 (Nueve millones, cien mil guaranies).

3) Que, según el art. 60º del Decreto Reglamentario Nº 21.909 que señala… "la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones", por lo que hemos procedido a realizar una verificación de los documentos presentados por TRANSPORTE DE CARGAS GENERAL Y CONSTRUCCIONES; resultando cuanto sigue:

- La misma reúne todos los requisitos y documentos legales que se solicitan en el presente llamado.

4) Que, los criterios de adjudicación señalados en la clausula 33 Criterios de Adjudicación en correspondencia con el Art. 63º del Decreto Reglamentario… La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente:

1) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

5) Que, de acuerdo con las acotaciones señaladas la empresa TRANSPORTE DE CARGAS GENERAL Y CONSTRUCCIONES cumple con las condiciones legales y técnicas y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, por lo que resulta convenientes, para la "**Reparación de Corral de la Matadería Municipal**".

6) Que, por todo lo expresado recomendamos la adjudicación del llamado mencionado a la Empresa TRANSPORTE DE CARGAS GENERAL Y CONSTRUCCIONES por el monto de **Gs. 8.170.000 (Ocho millones, ciento setenta mil guaranies). IVA incluido**

Salvo mejor parecer.
Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

Abg. Laura Da Silva Duarte
Secretaria General.

Sr. Walter Núñez
Jefe de Transporte.